



Campus Rural

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	CARGO DRONE SOLUTIONS, SL
CIF	B22585806
Persona de contacto	LARA IGLESIA BARRERA
Correo Electrónico de contacto	admin@pirineosdrone.com
Teléfono de contacto	606559104
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	EMPRESA
Breve descripción de ámbito de actividad	OPERADOR DE DRONES

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	COMPONENTE TRIPULACION OPERACIONES AVANZADAS UAS
Descripción de las tareas	El objetivo será la integración del/la alumno/a en la estructura de una LUC (Light UAS Operator Certificate). El/la alumno/a participarán de todas las actividades propias del operador, recibiendo una experiencia completa en el ámbito organizativo y de operaciones de una aerolínea de drones. Participación en la preparación y ejecución de operaciones de transporte de mercancías con drone bajo régimen de autorización operacional. Mantenimiento de aeronaves e integración y desarrollo de aplicaciones del software de gestión aeronáutica.
Municipio de realización	ARRES
Provincia	LLEDIA
Nº meses duración de la práctica	5 Meses
Horas semanales	30 Horas
Perfil de estudiante requerido	Estudiante de último curso de ramas aeronáutica, telecomunicaciones o informática con conocimiento y experiencia demostrable en sector UAS.
Nombre y apellidos del tutor/a	LARA IGLESIA BARRERA
Email del tutor/a	lara.iglesia@pirineosdrone.com
Teléfono del tutor/a	606559104
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No)	NO
Añadir breve descripción	
Comentarios adicionales	Se valorará titulación piloto drone STS. Conocimiento de la regulación y de la metodología SORA 2.5. Habilidades de trabajo en equipo. Disposición para trabajo en oficina y campo. Ganas de aprender!

COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.